

GESTIÓN CGE

BOLETÍN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

33

28 de mayo de 2021

Central
Hidroeléctrica
Toachi Pilatón
no entró en
operaciones
por fallas en su
construcción

LEER MÁS

La auditoría al Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón evidenció defectos en la construcción del túnel de carga Toachi Alluriquín, que afectó el inicio de las operaciones del proyecto; además, la Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec EP), a cargo del proyecto, no cobró multas por USD 29.8 millones a la constructora, por retrasos en las obras.

Irregularidades en transferencia de bienes incautados

En 2015, el Banco Central del Ecuador (BCE) recibió los bienes incautados y propios de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No más impunidad (UGEDEP), debido al cierre de dicha entidad. El informe de Contraloría, aprobado en diciembre de 2020, detectó que, en el proceso de transferencia, no se realizó el registro de bienes incautados valorados en USD 3.7 millones.

Enfarma EP realizó transacciones económicas sin justificación

Contraloría examinó las operaciones administrativas y financieras realizadas por Enfarma EP entre julio de 2013 y agosto de 2019 -empresa que actualmente se encuentra en proceso de liquidación-. El informe de auditoría, aprobado en julio de 2020, detectó la realización de transacciones económicas sin sustento. Los hallazgos derivaron en 3 informes con indicios de responsabilidad penal, que fueron enviados a la Fiscalía.

Central Hidroeléctrica Toachi Pilatón no entró en operaciones por fallas en su construcción

En un informe aprobado en diciembre de 2020, Contraloría identificó fallas y fracturas en el túnel de carga Toachi Alluriquín, por el que Celec pagó a la empresa constructora China International Water & Electric Corp., USD 63.7 millones. Pese a que la fiscalizadora del proyecto señaló defectos constructivos, la contratista no los corrigió, lo que impidió

poner en marcha el proyecto en el tramo Toachi Alluriquín.

Asimismo, el equipo de auditoría encontró defectos en los trabajos de impermeabilización de las obras para la captación de aguas del río Pilatón y la presa Toachi, lo que reduce la vida útil del proyecto, incrementa el riesgo de socavaciones e imposibilitan las operaciones integrales de la Central. Por estos trabajos, Celec pagó USD 2.8 millones, aunque no logró los resultados esperados.

Por otra parte, también hubo retrasos de 970 días en la

entrega de las obras, como la construcción de patios de maniobras, túneles y casas de máquinas, entre otros. Los incumplimientos generaron multas no cobradas por USD 29.8 millones.

Además, en el contrato para ejecutar obras electro e hidromecánicas no se consideraron cláusulas para aplicar multas por demoras en la construcción de las obras, hecho que impidió la aplicación de sanciones a la contratista.

Link del informe:
<https://bit.ly/3yEeYBi>



Fotografía: El Telégrafo

Irregularidades en transferencia de bienes incautados

Un examen especial de Contraloría determinó que, entre el 2015 y el 2018, el Banco Central del Ecuador (BCE) no levantó un registro completo y detallado de los bienes que fueron transferidos por el Fideicomiso AGD-CFN No más impunidad, ocasionando que no se puedan identificar, físicamente, más de 800 bienes muebles e inmuebles incautados.

Auditoría señaló que 81 inmuebles no se registraron en el sistema del Banco. De ellos, 18 propiedades incautadas, valoradas en USD 3.7 millones, no cuentan con información de su estado ni su ubicación; mientras que, de los 63 restantes, no se evidenció su valor y tampoco se pudo



verificar si fueron activos incautados o propios.

Además, el BCE no realizó los procesos pertinentes para la exoneración del pago de impuestos de los bienes incautados, según el beneficio establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, para propiedades y predios públicos. Por esta omisión, la entidad canceló

USD 46.734,39 a los municipios de Quito y Portoviejo.

Por otro lado, se comprobó que varios bienes incautados no recibieron mantenimiento ni fueron asegurados, y que más de 3.000 muebles, no constaron en el acta notarial de transferencia de bienes.

Link del informe:
<https://bit.ly/3bVAisj>

BREVES

Adquisición de insumos médicos con sobrepagos

En un examen especial al proceso de compra de medicamentos e insumos médicos para atender la emergencia sanitaria por la pandemia, por parte de Coordinación Zonal de Salud 8, que comprende los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, se evidenciaron pagos en exceso por la adquisición de 4.900 gafas de seguridad y 1.000 trajes de protección.

Respecto al valor de las gafas de seguridad, Contraloría determinó una diferencia del 257,14% frente a compras similares registradas en el Sercop. El hallazgo derivó en un informe con indicios de responsabilidad penal que está en manos de la Fiscalía.

El informe de Contraloría se aprobó el 2 de febrero de 2021.

Link del informe:
<https://bit.ly/3wBd56w>

Enfarma EP realizó transacciones económicas sin justificación

En 2013, Enfarma EP realizó tres transferencias, sin sustento, por USD 211.396,50. Auditoría no pudo verificar que la entidad haya recibido bienes y/o servicios de la persona natural y de las dos empresas privadas que receptaron el dinero; tampoco se comprobó que hayan existido contratos de por medio.

Contraloría también detectó irregularidades en un contrato suscrito para servicios profesionales. Enfarma EP canceló valores por servicios que no recibió y, además, desembolsó dinero a una persona diferente a la contratada.

Por otra parte, se evidenció que Enfarma perdió 19.127 unidades de medicamentos



valorados en USD 334.513,96, por no gestionar oportunamente su canje.

Los hallazgos derivaron en 3 informes con indicios de

responsabilidad penal, entregados a la Fiscalía para la investigación pertinente.

Link del informe:

<https://bit.ly/3fGP6fu>

BREVES

Inconsistencias en la compra de insumos médicos en el Hospital de Portoviejo

Contraloría auditó la adquisición de insumos, dispositivos médicos y medicamentos para solventar la emergencia sanitaria en el Hospital Provincial Dr. Verdi Cevallos Balda. Los resultados derivaron en la emisión de un informe con indicios de responsabilidad penal, que fue enviado a la Fiscalía.

La auditoría identificó la adjudicación de contratos a proveedores que no contaban con el permiso de funcionamiento otorgado por la Agencia

Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), poniendo en duda la calidad de los suministros. Además, se comprobó que uno de los proveedores no cumplía con una actividad económica acorde a la contratación.

El análisis técnico se realizó al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 13 de mayo de 2020. Y, el informe general, fue aprobado en diciembre de 2020.

Link del informe:
<https://bit.ly/3voKVf3>